

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

17 MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Dirección Territorial-Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Doña Concepción Morales Blanco, jefa del Servicio de Recursos de Madrid, por el presente hace saber a las empresas y/o trabajadores comprendidos en las relaciones que a continuación se insertan, que ante la imposibilidad de comunicarles las notificaciones de emplazamiento, como consecuencia de los recursos contenciosos-administrativos interpuestos por las empresas, por ausencias e ignorado paradero, se les notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), y se les comunica que a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID se contarán los plazos legales oportunos. Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán comparecer en el Juzgado de lo contencioso-administrativo, si lo considera oportuno a su derecho (calle Gran Vía, número 19).

Trabajadores incluidos en actas de liquidación

Número de acta. — Trabajador. — Empresa. — Juzgado de lo contencioso-administrativo

L282009008032900. — Almudena Puente de las Heras. — Ayuntamiento de Valde-
maqueda. — 12.

L282008008083239 I28200800509155. — Mayela Isabel Carabaño Mendoza. — Es-
comar Herbeo, Sociedad Limitada. — 4.

En Madrid.—Firmado.

(02/5.938/10)